



AGN/J

Resolución Jefatural No. 171

Lima, 29 MAYO 1991

Vistos los documentos adjuntos sobre rotación de personal;

CONSIDERANDO

Que, por Memorandum N°079-91-AGN/J se dispone por necesidad del servicio la rotación del Señor Orlando Florentino CONDORI HUAMAN, servidor de la Dirección de Abastecimiento a la Jefatura Institucional;

Que dicho desplazamiento cuenta con la opinión favorable de la dependencia de origen;

Que, en consecuencia, es procedente efectuar la rotación pertinente;

Estando con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, del Director de Personal; y

De conformidad con lo establecido por el inciso b), Artículo 13º del D.S.N°018-85-PCM-Reglamento Inicial del Decreto Legislativo N°276, el Artículo 78º del D.S.N°005-90-PCM Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, Ds.Ss.Nos.007-82--JUS, 013-90-JUS y R.M.N°703-90-JUS;

SE RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar a partir del 21 de Mayo del presente año la rotación de plaza y personal en la forma que a continuación se señala:

APPELLIDOS Y NOMBRES	PLAZA	NIVEL REMUN.	DEPENDENCIA ORIGEN	DEPENDENCIA DESTINO
CONDORI HUAMAN, Orlando Florentino	Auxiliar 5	SAA	Dirección de Abastecimiento,	Jefatura Institucional.

ARTICULO 2º.- Las Jefaturas de los Organos respectivos brindarán las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTICULO 3º.- Disponer que la Oficina de Planificación y Presupuesto a través de la Dirección de Racionalización, así como la Dirección de Personal de la Oficina de Administración quedan encargadas de efectuar las modificaciones necesarias del C.A.P. y P.A.P. Institucional.

AGN
DIPER

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



Dr. PEDRO ANGEL DE LOS CRISTOS CRAVERO
del Archivo General de la Nación

